

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ANTE la declaratoria de huelga decretada por Sintracarbón, el sindicato mayoritario del Cerrejón, el pasado 31 de Agosto de 2020, se permite hacer un llamado a las partes en contienda para regresar a la mesa de negociaciones y permitir a los actores políticos, gremiales, cívicos y sociales del departamento a participar en la búsqueda de una solución pronta y justa en donde se eviten mayores perjuicios a la economía del territorio, que en las actuales circunstancias generadas por la Pandemia COVID 19, nos enfrentan a la mayor crisis económica y sanitaria de la historia.

Asumimos como discutibles los argumentos de la empresa CERREJON al no aceptar las propuestas de modificación de la Convención colectiva presentadas SINTRACARBON, y al mismo tiempo, proponerles modificaciones internas a los esquemas de organización del trabajo, que fundamentan entre otras en *“los bajos precios internacionales del carbón, la caída de la demanda y las dificultades que generó el coronavirus a la producción de esta materia prima”*.

Reconocemos la importancia de las propuestas de los trabajadores, sus históricas reivindicaciones que han redundado en la calidad de vida de la comunidad guajira y con especial consideración, hacemos notar la preocupación de las familias de los trabajadores y trabajadoras por el llamado **“turno de la muerte”** por su impacto en la salud y la unidad familiar, con énfasis en las unidades familiares en donde la Mujer trabajadora es cabeza de familia, a quienes les tocaría, o abandonar su familia o engrosar las filas de desempleadas asistidas por el Estado.

Nos preocupa el impacto económico en el departamento que genera la huelga en estos momentos críticos que atraviesa la humanidad, pero mucho más la situación que se avizora, ante la incontrovertible realidad de la “descarbonización” de nuestra economía por la terminación del contrato de concesión minera en la próxima década, sin que se hayan definido caminos prospectivos para la masa de trabajadores que quedará cesante, los impactos ambientales y los ingresos que suplirán las regalías generadas por la actividad minera.

Consideramos que la voz de la comunidad guajira representada en sus autoridades administrativas, políticas, sector gremial y los colectivos sociales de impacto directo por la actividad minera deben ser escuchados, a fin de buscar una salida justa y equitativa en donde La Paz, la concordia, el respeto y una visión de futuro nos permita tomar decisiones y compromisos para el mediano y largo plazo.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL en ejercicio de las funciones constitucionales y legales que nos conminan a trabajar por los intereses que mejor convengan al departamento, nos ofrecemos a ser los interlocutores ecuanímenes y válidos ante las partes para dirimir esta controversia que nos involucra a todos, que nos obliga a todos, en un acto de conciliación, usando como principal herramienta la *Palabra* como mecanismo de solución según los usos y costumbre de nuestra etnia Wayuú, y como bien lo expresa nuestro conciudadano el antropólogo Wielder Guerra en su libro *La disputa y la Palabra (2002)* al referirse a los Palabreros Wayuú o Putchipu, que no consideran “*Las desavenencias entre individuos o grupos humanos como fenómenos indeseados de patología social sino que las consideran eventos cíclicos, inherentes a la vida de la comunidad, que nos brindan la oportunidad de recomponer estas relaciones sociales*” Todo conflicto tiene solución.

Riohacha, septiembre 3 de 2020.

Original firmado

ZAMBRANO MONTOYA ORIANA T.
Presidente

Original firmado

DURAN ARIZA ALBERTO CARLOS.
Primer Vicepresidente

Original firmado

IBARRA CAMPO ERIBERTO ANTONIO.
Segundo Vicepresidente

Original firmado

ARAGON GONZALEZ MIGUEL FELIPE.
Diputado

Original firmado

BLANCHAR PLATA YOEL.
Diputado

Original firmado

BRITO GUTIERREZ LUIS JOSE.
Diputado

Original firmado

CASTILLA ARIZA MAYKEL YESID.
Diputado

Original firmado

GOMEZ BACCI JUANA.
Diputado

Original firmado

LUBO PALACIO MARTHA LUCIA.
Diputado

Original firmado

MAGDANIEL HERNANDEZ DELAY M.
Diputado

Original firmado

PEREZ FUENTES MICHER.
Diputado